



REPUBLICA DE CHILE
ILMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO MUNICIPAL N°881. -

DALCAHUE, 10 de octubre de 2025.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1853-1864-1848-1854-1887.

La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA P.M.	10/10/2025
CARLOS CARDENAS TÓRRES		A CONTRATA GRADO 18°	2 DIAS	06/10/2025 y 07/10/2025
VALERIA OJEDA TENORIO		TÉCNICO GRADO 13°	½ DIA P.M.	07/10/2025
JESSICA ARROYO		TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	10/10/2025
JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMAN		PROFESIONAL GRADO 12°	½ DIA A.M.	06/10/2025

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/PYOA/fmee